RESOLUCION N° 589/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ A LA EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A.

Coronel Oviedo, 27 de febrero de 2013.

VISTO: La LPN-SBE Nº 01/2012 COMPRA DE COMBUSTIBLE, realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.-

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a LPN-SBE Nº 01/2012 COMPRA DE COMBUSTIBLE, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentó su oferta la empresa PETROLEOS DEL SUR S.A. debidamente acreditado para dicho acto.-

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizados la oferta se constató que el oferente presentó todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo entonces la propuesta presentada por la empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A.,** la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido en el pliego de bases y condiciones y cuyo monto adjudicado es de **Gs. 2.077.295.220(Guaraníes dos mil setenta y siete millones doscientos noventa y cinco mil doscientos veinte**) para compra de Combustibles.-

Que, una vez analizada las ofertas presentadas por los citados oferentes se comprobaron que cumplen con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051.-

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar, a la empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A.** la suma de **Gs. 2.077.295.220(Guaraníes dos mil setenta y siete millones doscientos noventa y cinco mil doscientos veinte),** para la provisión de combustibles para vehículos y maquinarias de la Gobernacion del Caaguazú.-

Art. 2º Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 3º Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.-

Ing. DERLIS PIO GODOY
Gobernador